La Enfermería: memoria, dignidad y futuro

Las reflexiones que aquí comparto fueron parte de una intervención durante el homenaje a las profesionales de la salud en el Día Internacional de la Enfermería, celebrado el 12 de mayo, en reconocimiento a su labor esencial y transformadora. Es mi intención compartir una reflexión que articula tres dimensiones fundamentales: la mirada histórica de Ramacciotti y Valobra sobre la formación enfermera en Argentina, el legado transformador de Florence Nightingale, y el reciente logro institucional de la Universidad Autónoma de Entre Ríos con la inauguración del edificio propio para la carrera de Enfermería.

La historia de la Enfermería, como señalan Ramacciotti y Valobra (2017), ha estado atravesada por tensiones entre discursos de profesionalización y prácticas de subordinación, especialmente por motivos de género. En sus orígenes, no fue concebida como una profesión femenina, sino que fue construida como tal en un proceso complejo que incluyó la influencia de Cecilia Grierson y la apropiación local del modelo de Nightingale. Esta perspectiva crítica nos permite comprender los desafíos estructurales que aún persisten en la formación y el ejercicio profesional.

El legado de Florence Nightingale, nacida en 1820, sigue iluminando el camino de quienes elegimos formar y ser formados en el arte del cuidado. Su labor durante la Guerra de Crimea, su impulso a la formación profesional, la investigación en Enfermería y la aplicación de principios de higiene y estadística, sentaron las bases de una Enfermería moderna, científica y humanista. En Argentina, este modelo se extendió desde fines del siglo XIX y se consolidó en el siglo XX con políticas sanitarias que promovieron la profesionalización, aunque también enfrentaron retrocesos institucionales y legales.

Durante los gobiernos peronistas de mediados del siglo XX, la Enfermería se integró a una política sanitaria que promovía tanto la expansión cuantitativa del personal como la mejora cualitativa de su formación. La creación de instituciones formativas, como la Escuela de Enfermería en 1947 y la Escuela “7 de mayo” en 1950 inaugurada por la Fundación Eva Perón , buscaron responder a la creciente demanda hospitalaria y profesionalizar la labor del cuidado. Sin embargo, la interrupción de este modelo estatal con el golpe de 1955 implicó una reconfiguración institucional en clave de descentralización, inspirada por organismos internacionales, que puso en cuestión la centralidad del Estado en la formación y ejercicio profesional.

En este contexto, las Conferencias Regionales de Enfermería y el Primer Congreso Argentino realizado en La Plata en 1949 se convirtieron en espacios clave para el debate sobre la identidad y los alcances de la profesión. Allí se delinearon propuestas que incluían la creación de Escuelas Universitarias de Enfermería, dirigidas por enfermeras idóneas, la distinción entre profesionales y auxiliares, y la defensa de la Enfermería como disciplina autónoma. La institucionalización de estos lineamientos, sin embargo, se vio tensionada por los marcos legales restrictivos, como la Ley 17.132 de 1967, que subordinó el ejercicio de la Enfermería al campo médico, limitando su autonomía y consolidando su carácter auxiliar.

Un hito fundamental en la historia reciente de la Enfermería argentina fue la sanción de la Ley 24.004 en 1991, que reconoció legalmente el ejercicio autónomo de la profesión, consolidando

un reclamo histórico. Esta ley, reglamentada en 1993, marcó un antes y un después en la institucionalización del rol profesional de las enfermeras y enfermeros en el país.

En este marco, y frente a los profundos cambios estructurales, sociales y económicos que atravesaba Argentina en la década del noventa, la Federación Argentina de Enfermería (FAE) y la Asociación de Escuelas Universitarias de Enfermería de la República Argentina (AEUERA) impulsaron en 1998 la Primera Conferencia Argentina de Políticas de Enfermería. Esta conferencia, resultado de un extenso proceso deliberativo y federal, reunió a representantes de todo el país con el objetivo de diagnosticar la situación de la Enfermería y establecer lineamientos estratégicos para su desarrollo hacia el nuevo siglo.

El resultado fue la formulación de las "Políticas Argentinas de Enfermería para el Decenio 2000", un documento que sintetiza siete ejes sustantivos vinculados al servicio, la formación, la investigación, la regulación legal y ética, las condiciones laborales, la organización profesional y la imagen pública. Estas políticas representan una apuesta colectiva por una Enfermería protagonista del sistema de salud, capaz de responder a los desafíos contemporáneos con formación sólida, compromiso ético y visión transformadora.

Otro avance significativo en la consolidación de la Enfermería como profesión en Argentina se produjo durante la presidencia del doctor Alberto Fernández (2019–2023), con la creación de la Dirección Nacional de Enfermería, dependiente de la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Salud de la Nación, encabezada por la Mg. María Donatila Gómez Marquisio.

Este relevamiento ofrece un panorama claro de la situación del personal de Enfermería en el país. Se destaca una fuerte feminización del sector (80% mujeres), así como una estructura profesional diversificada en tres niveles: auxiliares, técnicos y licenciados. La tasa de profesionales de Enfermería alcanza los 5,3 cada 1.000 habitantes, de los cuales solo 0,9 corresponden a licenciados, evidenciando la necesidad de seguir fortaleciendo la formación universitaria.

Esta producción de datos no es menor: constituye una herramienta fundamental para la planificación de políticas sanitarias con enfoque estratégico, orientadas a fortalecer el sistema de salud y garantizar una distribución más equitativa y eficiente de los recursos humanos en el país.

En 2022, la Dirección Nacional de Enfermería, junto a la Comisión Nacional Asesora Permanente de Enfermería (CNAPE), elaboró un documento clave titulado Reconceptualización de la Enfermería como profesión del siglo XXI en Argentina. Esta iniciativa, surgida de un proceso deliberativo con participación federal y respaldada por el Ministerio de Salud, propone una redefinición contemporánea de la profesión, con una mirada proyectiva que responde a los desafíos actuales del sistema sanitario.

El documento identifica una serie de componentes sustantivos para una enfermería actualizada y de calidad: el reconocimiento de los derechos humanos y las diversidades, la humanización del cuidado, la lógica de los cuidados progresivos, la incorporación de tecnologías de la información y comunicación, y el fortalecimiento de la autorrepresentación profesional.

Este proceso de reconceptualización representa un paso decisivo para consolidar una enfermería con identidad profesional propia, capaz de liderar, innovar y contribuir activamente a la salud colectiva en el siglo XXI.

El lema de 2025, "Nuestras enfermeras. Nuestro futuro: Cuidando de las enfermeras fortalecemos la economía", propone un llamado urgente a respaldar el bienestar físico, mental y emocional del personal de Enfermería. En un contexto de crisis global, escasez de personal, sobrecarga laboral y desvalorización estructural, el CIE insiste en que proteger a las enfermeras es una condición indispensable para garantizar sistemas de salud sostenibles y equitativos.

A través de su documento "Carta para el Cambio", el CIE propone diez acciones políticas prioritarias —entre ellas, mejorar la remuneración, asegurar condiciones laborales dignas, invertir en formación de calidad y fortalecer el liderazgo enfermero— como hoja de ruta para revertir la precarización del sector. Complementariamente, la "Agenda para el Cuidado de los Profesionales de Enfermería" plantea soluciones integrales y urgentes, diseñadas para transformar los entornos de trabajo y garantizar la retención, el reconocimiento y el desarrollo profesional de quienes sostienen el cuidado en todo el mundo.

Un hecho significativo para la provincia de Entre Ríos se dio con la reglamentación de la Ley 10.930 que establece cinco tramos de formación y un sistema de retribución económica en función de estos. Esta Ley representa un avance en el reconocimiento del esfuerzo y la capacitación , permitiendo que el salario de enfermeras y enfermeros se ajuste y se vea reflejado en su nivel de formación profesional.

Actualmente, en sintonía con el llamado del Consejo Internacional de Enfermería a invertir en quienes cuidan, celebramos un logro que nos llena de orgullo: por primera vez en 25 años, la carrera de Enfermería en la Universidad Autónoma de Entre Ríos cuenta con un edificio propio.

Este hito no es solo una conquista edilicia, sino un símbolo del compromiso institucional con la formación de calidad, la ampliación de oportunidades y la consolidación de trayectos académicos que dignifican el cuidado como acto profesional con valor social.

La consolidación de la Enfermería como disciplina científica, crítica y transformadora exige memoria histórica, políticas formativas inclusivas y estructuras organizativas democráticas. Apostar por la Enfermería es apostar por una salud pública más humana, más justa y más sólida para todos y todas.

• *Mgter. Lic. Yanina Schmidt*
Profesora Universitaria
Vicedecana Facultad de Ciencias de la vida y la salud
Universidad Autónoma de Entre Ríos